

Partidos tienen vías para impugnar: TEPJF

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

CANDIDATOS Y PARTIDOS políticos cuentan con los mecanismos jurídicos para impugnar los resultados de la elección, y el Tribunal Electoral Federal (TEF) con los plazos para resolver, ya que el 6 de septiembre es la fecha límite para entregar la constancia al ganador de la Presidencia.

Así lo aseguraron los magistrados Janine Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón, luego de resaltar la participación alta de los ciudadanos en las urnas el 2 de junio pasado.

“Tienen todas las vías jurídicas para presentar las impugnaciones que estimen pertinentes y nosotros los plazos para resolverlas”, aseveró la magistrada, en entrevista con medios.

Explicó que, en el caso de la elección presidencial, la fecha límite para declarar la validez de la elección, y entregar la constancia al triunfador es el 6 de septiembre próximo.

“No voy a pronunciarme sobre las pruebas, la fecha límite para entregar la constancia de Presidencia electa es el 6 de septiembre, es el plazo máximo”, señaló.

Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez remarcó la participación ciudadana, ya que nutren la democracia. Asimismo, hizo notar el clima de tranquilidad en que se desarrollaron los comicios.

“La jornada electoral fue ciudadana y de una respuesta realmente con mucha participación, una jornada pacífica y creo que la



NO VOY a pronunciarme sobre las pruebas, la fecha límite para entregar la constancia de Presidencia electa es el 6 de septiembre, es el plazo máximo”

JANINE OTÁLORA MALASSIS
Magistrada del TEPJF

ciudadanía una vez más demostró que son el centro de la jornada electoral, organizan las elecciones y con su participación nutren la democracia vibrante mexicana”, opinó.

Sobre posibles inconsistencias en los comicios, detalló que después de la jornada la siguiente etapa es la de los cómputos distritales que iniciaron este miércoles.

Añadió que el Instituto Nacional Electoral, a través de los consejos distritales, realiza los cómputos y ahí los partidos presentan sus argumentos, como posibles recuentos; “ya después vendrá la etapa de resolver los asuntos en tribunales jurisdiccionales”, apuntó.

“Entonces todavía no empieza propiamente la etapa de impugnaciones, hasta una vez que concluyan los cómputos distritales, que concluirán este sábado. El domingo estarán entregando las constancias a los ganadores las diferentes autoridades electorales administrativas”, expuso.